



## REVISTA ESCUELA DE HISTORIA

Facultad de Humanidades Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 (4400), Salta, República Argentina. TE: ++54(387) 425 5560 Fax 425 5458

ISSN 1669-9041

Es una publicación anual de la Escuela de Historia para contribuir a la divulgación del conocimiento histórico.



REVISTA 4  
ESCUELA DE HISTORIA  
Año 4, Vol. 1, N° 4, 2005

### Artículos

**CRISIS Y TRANSICIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO PERONISTA SALTEÑO:  
Del comité a las unidades básicas (1949-1952)**

Rubén Correa \*- Sergio Quintana \*\*

### Resumen

Esta investigación da cuenta del proceso de crisis de organización que atravesó el peronismo salteño durante el periodo 1949-1952. En el transcurso de la misma, el partido modificó la estructura demoliberal heredada del radicalismo para implementar -según lo establecido por la Carta Orgánica aprobada en 1947- una nueva organización caracterizada por la centralización del poder, la verticalidad y el "cesarismo corporativo".

**CRISIS AND TRANSITION IN THE ORGANIZATION OF SALTA'S PERONIST PARTY:  
from the Committee to the Basic Units (1949-1952)**

### Abstract:

This research analyses the process of the organizational crisis that Salta's Peronist Party underwent between 1949 - 1952. During this period the Party modified the demoliberal structure inherited from the Radicalism in order to implement -according to the provisions of the Organic Charter approved in 1947- a new organization characterized by power centralization, verticality, and "corporate caesarism".

**CRISIS Y TRANSICIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DEL  
PARTIDO PERONISTA SALTEÑO:  
Del comité a las unidades básicas (1949-1952)**

1.- Planteo Preliminar

El presente trabajo se propone analizar una etapa del proceso formativo del Partido Peronista en Salta. El periodo en estudio comprende desde la caída del gobernador Lucio Cornejo Linares (1/VI/1949) hasta la renuncia del gobernador Oscar H. Costas (1/III/1951), y el posterior ascenso a la primera magistratura del dirigente gremial Carlos Xamena (1951-1952).

Es importante advertir que durante el proceso histórico que analiza este avance de investigación, en la incipiente formación partidaria peronista entraron en conflicto la antigua organización partidaria heredada de la tradición radical, que privilegiaba ámbitos como el comité y las convenciones para dirimir las luchas internas entre las distintas facciones partidarias.

Este modelo de organización política de tradición demoliberal, hizo eclosión por la incorporación masiva de nuevos actores políticos (obreros + dirigencia sindical) y la paulatina formación de las Unidades Básicas (divididas en un primer momento en políticas y gremiales) que fueron creadas por la Carta Orgánica del Partido Peronista, sancionada en diciembre de 1947 y que reemplazo la antigua organización de comités, sub-comités y convenciones partidarias.

Otro elemento que comenzó a gravitar en forma determinante en la nueva organización fue la creación del Partido Peronista Femenino y la presencia de Eva Perón, elevada por sus seguidores/as al papel de conductora del movimiento, en un rango muy similar al que desempeñaba Juan Domingo Perón en la fracción masculina.

Metodológicamente, intentamos establecer una propuesta de periodización para señalar las fases o etapas en el desarrollo formativo del partido Peronista salteño.

En trabajos anteriores <sup>1</sup> se hizo hincapié en una serie de conflictos (septiembre de 1947, mayo de 1948 y abril de 1949) que fueron decantando los elementos de tradición radical y modificaron los acuerdos internos.

En este caso la periodización, para la etapa que investigamos, tendrá en cuenta las actividades realizadas por las distintas Intervenciones partidarias con el objetivo de disolver los conflictos locales entre las distintas facciones peronistas.

Las intervenciones al distrito fueron designadas por los órganos centrales del partido y dependían del Consejo Superior y el presidente Juan D. Perón, constituyendo una herramienta clave en la construcción de la voluntad "cesarista" del líder.

En un nivel de análisis más general, es necesario tener en cuenta, que las Intervenciones partidarias se desarrollaron en el marco de la profunda crisis económico- nacional y provincial (denominada por Mario Rapoport, período de inflexión, 1949-1952), de la cual el peronismo alumbrará nuevas pautas de planificación estatal y una nueva organización partidaria.

Esta investigación analiza el rol de los interventores partidarios que fueron designados por

el Consejo Superior del Partido Peronista y la tarea que realizaron en el desarrollo de la nueva estructura partidaria (implementación de las unidades básicas políticas y gremiales), finalmente, intentaremos establecer la incidencia de Eva Perón en la política salteña.

Conforme a los aportes de investigaciones previas, nuestra hipótesis afirma que durante el periodo 1949-1952 se consolidó la asimilación del peronismo salteño a la forma organizativa que denominamos "cesarismo corporativo" a través de la implementación de las estructuras previstas en la Carta Orgánica de 1947.

Entendemos por cesarismo a "...la solución 'arbitraria' confiada a una gran personalidad, de una situación histórica política caracterizada por un equilibrio de fuerzas de perspectivas catastróficas..." 2 . La caracterización de "corporativo", da cuenta del esfuerzo por mantener un formato representativo en función de una "sociedad organizada por comunidad de intereses", articulada orgánicamente 3 y en arreglo a una concepción de participación de las masas a través de una democracia plebiscitaria 4 .

Este proceso se produjo en forma paulatina e implicó una fase en la cual el cesarismo peronista delega cierta representación en determinadas sujetos cuya actuación refuerza de manera concreta y simbólica, el poder personal de Perón.

Al mismo tiempo, en la provincia de Salta este proceso implicó:

1. la reestructuración de la alianza dirigencial que controlaba la cúpula partidaria en la provincia;
2. la implementación de las estructuras previstas en la Carta Orgánica Nacional en reemplazo de centros y comités de tradición radical;
3. la incorporación a las funciones de gobierno del sindicalismo;
4. la institucionalización subalternizada de la participación política femenina a través de la organización del Partido Peronista Femenino (1949), subordinado al reconocimiento del Partido Peronista presidido por Juan Domingo Perón

Entre los elementos centrales en este proceso y que permiten comprobar la afirmación anterior, se encuentran:

- a) Las disposiciones de la Carta Orgánica del Partido Peronista;
- b) Las instrucciones de las Intervenciones partidarias designadas por el Consejo Superior del Partido Peronista;
- c) las normativas estatales destinadas a eliminar las disidencias internas y mantener bajo control a la oposición -ley nacional N° 13.645 y provincial N° 1.137 de partidos políticos;
- d) las actividades de las Delegadas censistas designadas por Eva Perón para la formación del Partido Peronista Femenino en Salta y la obra de ayuda social de la Fundación que presidía Eva Perón.

## 2.- Antecedentes del problema.

Las crisis de 1947, 1948 y 1949. Las Intervenciones partidarias.

La designación de los convencionales al Congreso General Constituyente del Partido Peronista que debía sancionar la Carta Orgánica partidaria en diciembre de 1947, se realizó a través del procedimiento de elecciones internas en el mes de septiembre de ese año.

De esa elección el peronismo salteño salió profundamente dividido, por un lado, los que triunfaron: la *Lista Blanca* (alianza entre la facción de los hermanos Cornejo Linares, fracciones de ex laboristas y los partidarios de los senadores nacionales Ernesto Bavio y Alberto Durand) y por otro lado, los derrotados de la *Lista Roja Frente Revolucionario 4 de Junio* (alianza entre la facción organizada alrededor de la familia San Millán y otras agrupaciones formada por ex laboristas).

Ambas reivindicaban el apoyo obrero y la interpretación genuina del programa y doctrina peronista. El conflicto fue salvado por los mecanismos del *cesarismo* partidario, el Consejo Superior presidido por el contralmirante Alberto Teisaire, intervino el distrito Salta enviando al Senador Nacional por Córdoba, Osvaldo Amelotti (del gremio de ferroviarios).

El Interventor Amelotti se desempeñó desde enero de 1948 hasta mayo de 1949. En el transcurso de su intervención expulsó del partido a los dirigentes y adherentes de la *Lista Roja*, incluido al vice gobernador Dr. Roberto San Millán, quién renunció al cargo en mayo de 1948.

Eliminada la disidencia interna un nuevo conflicto estalló entre los aliados que habían integrado la *Lista Blanca*. Esta vez, sobre la crisis política confluyeron múltiples factores sociales y económicos: crisis del modelo de acumulación peronista manifestada en la paralización del ritmo de crecimiento industrial, desabastecimiento, subida de precios de los artículos de primera necesidad, presión impositiva, protesta social, a la cual se sumó la oposición interna y externa al gobierno de Lucio Cornejo Linares.

Luego de la huelga del 18 de abril de 1949, el gobernador Cornejo jaqueado por la presión que impuso Perón para la adecuación de las constituciones provinciales a la nueva Constitución Nacional, además de la ingerencia del Interventor partidario en la política local y de las dirigencias gremiales, determino la presentación de su renuncia el 31 de mayo de 1949.

El gobierno provincial quedó bajo la responsabilidad del presidente provisional del Senado, don Emilio Espelta, quien asumió el 1º de junio hasta que entrego el mando a la fórmula de conciliación impuesta por el Interventor Viviani que resultó electa en noviembre de 1949. Fueron consagrados como candidatos el Dr. Oscar H. Costas (ex Lista Roja) y el dirigente gremial, Carlos Xamena, hecho que ocurrió el 10 de enero de 1950.

## 3.- El partido peronista salteño y la Intervención del Ing. Reinaldo Viviani (1949-1951)

### 3.1.- Hacia la Asamblea Nacional del Partido Peronista y la formación del Partido Peronista Femenino (julio de 1949).

A fines de marzo de 1949, se produjo el recambio del Consejo Superior del Partido Peronista, eran momentos de gran efervescencia y tensión política. Durante los primeros meses

fueron numerosos los conflictos internos en el peronismo a nivel nacional, situación que obligó la intervención de diferentes distritos. Al mismo tiempo el Consejo Superior partidario se abocó a la organización de la Asamblea Nacional Peronista, convocada para el 25 de julio.<sup>5</sup>

En ese contexto fue designado para suplantar al interventor Osvaldo Amelotti, el Ingeniero Reinaldo Viviani, senador nacional por la provincia de San Juan y miembro del nuevo Consejo Superior del Partido Peronista.

Dentro de las primera medidas, el interventor Viviani comunicó a los dirigentes locales que las candidaturas para las elecciones de la formula gubernativa, los cargos legislativos y municipales, serían "*consagradas*" en el seno del Consejo Superior del Partido Peronista.<sup>6</sup>

El día 12 de julio los diarios locales informaban que el interventor Viviani decidió levantar la medida de expulsión de los miembros del *Frente Revolucionario Lista Roja*, entre ellos a la familia San Millán (Ricardo, Roberto, Néstor), a Carlos Outes, al Dr. Oscar H. Costas y al dirigente gremial Juan Avellaneda.<sup>7</sup>

En contrapartida estos dirigentes solicitaron la cancelación de la personería jurídica del partido *Lista Roja Frente Revolucionario 4 de junio* para reinsertarse en el partido Peronista.<sup>8</sup>

El interventor fue adoptando estas rápidas medidas, con la intención de cerrar las heridas abiertas durante las crisis de 1947-1948 y abril de 1949, con el objetivo de que el peronismo salteño llegará unido a la Asamblea Nacional. Moira Mackinnon señala que los objetivos prioritarios de esta Asamblea (que preanunció la organización partidaria por ramas) fueron:

*"marcar un corte con el pasado y el comienzo de una nueva era en la organización del partido peronista: un periodo que estaría signado por la disciplina y la unión de las fuerzas que lo constituyen, junto con la reciente sanción de la nueva constitución para el país. Todos los periodistas y los diarios podrían asistir y comprobar que, finalmente, el partido presentaba un frente unido, orgánico, sin conflictos. Durante la Asamblea podía hacer uso de la palabra, solamente un representante –los oradores debían ser designados de antemano- de cada delegación provincial y por un tiempo no mayor a treinta minutos sobre temas vinculados al partido y su organización"*<sup>9</sup>

Siguiendo las directivas nacionales, el día 18 de julio el interventor Viviani reunió a la delegación salteña, compuesta por los legisladores provinciales de ambas Cámaras. En esa reunión se acordó designar como presidente y orador por la delegación salteña a Salvador Michel Ortiz.

Distinta fue la situación de las mujeres que militaban en el peronismo y constituyeron el embrión del partido Peronista Femenino en Salta. Al tiempo que los varones sesionaban en la Federación de Box, las mujeres fueron convocadas por Eva Perón en el Teatro Cervantes, allí concurren las representantes de los distintos *centros* organizados en la provincia, como por ejemplo la **Unión Peronista Femenina** representada por María Iriarte de González Rioja; el **Centro Femenino Revolucionario** con María Luisa Pardal de Nadal y Enriqueta Varela; el **Centro Femenino 17 de Octubre** designó como delegadas a Lidia M. de San Millán y a Nelly Maldonado Zerda.

Queremos dejar aclarado que esta lista de Centros femeninos es incompleta y con los datos disponibles no se pudo establecer si otras organizaciones (como el **Centro Peronista Femenino 24**

*de febrero*<sup>10</sup>) estuvieron representados en el Teatro Cervantes al momento de la fundación del Partido Peronista Femenino.

Partido presidido por Eva Perón y que fue pensado –según la interpretación de Susana Bianchi y Norma Sanchis- como una rama independiente y distinta al Partido Peronista masculino que presidía J.D. Perón.

Esta interpretación también reconoce que a los efectos prácticos la movilización y la organización de las mujeres, además de encauzar sus *aspiraciones sociales y de género*, sirvió al Estado para canalizar “...*las políticas del Gobierno hacia las mujeres, más que recoger las propuestas de las mujeres hacia el Gobierno*”<sup>11</sup>

Bianchi y Sanchis observan que esta relación que se define a favor del Estado fue facilitada por “*la falta de autonomía del sector al que apela el PPF: mujeres en su mayoría carentes de experiencia política o laboral previa, amas de casa distantes y ajenas hasta ese momento del ámbito público*”<sup>12</sup>. Lo cierto es que si revisamos el nombre de las dirigentes salteñas que asistieron a la convocatoria del Teatro Cervantes, la mayoría estaba vinculada por lazos conyugales con los dirigentes masculinos del partido Peronista Salteño.

No obstante esta rápida observación no puede dar lugar a conclusiones terminantes, porque existieron otros casos de mujeres incorporadas a la política por las actividades sociales que realizaban centros femeninos de temprana existencia en la provincia.

Es decir, el Partido Peronista Femenino a partir de su creación fue absorbiendo a todos los centros y organizaciones femeninas peronistas ya existentes. Para ello, su presidenta Eva Perón, el 23 de octubre nombró las 23 “*delegadas censistas*” responsables de realizar un censo de las mujeres peronistas en todo el país y organizar las unidades básicas femeninas sobre las que se debía asentar la organización nacional. La dirigente santafesina Hilda Nélide Castañeira fue designada como delegada censista para la provincia de Salta.

Entre noviembre y diciembre de 1949 la delegada censista abrirá en la calle Belgrano 976 la sede del Movimiento Peronista Femenino y durante diciembre realizará las primeras giras por la provincia para constituir las *unidades básicas femeninas*.

En el local central del partido peronista femenino, la actividad fue intensa. Se realizaban tareas referidas al censo femenino y afiliación, además de las tareas de capacitación en manualidades, corte y confección, cursos de aritmética y gramática castellana.<sup>13</sup>

Antes de finalizar el año 1949, Castañeira se trasladó a Buenos Aires para informar a la presidenta del Partido Peronista Femenino Eva Perón<sup>14</sup>, sobre el trabajo realizado en la provincia.

### 3.2.- De los comités y centros peronistas a las *unidades básicas*

El diario *Norte* del día 5 de julio de 1949 daba la noticia de que el partido Peronista:

“...*tiene ya en preparación la **unidad básica modelo**...que en los cuadros constitutivos de esta agrupación vendrá a resolver con indudable ventajas cívicas al comité. Se adelanta que el futuro funcionamiento de esos centros cívicos tendrá en cuenta fundamentalmente los aspectos*

*políticos, sociales y culturales de la acción peronista"*

El Consejo Superior había encomendado a los legisladores Miel Asquía, Bernardino Garaguso y Mario Goizeta la responsabilidad del diseño de la nueva organización prevista en la Carta Orgánica partidaria aprobada en diciembre de 1947.

La implementación de las unidades básicas fue un problema que no pudo alcanzar una solución inmediata. Los sindicalistas insistieron en mantener la división entre unidades básicas gremiales y unidades básicas ordinarias, cada una con capacidad de afiliar para constituir el padrón "único" del partido peronista. Los políticos tradicionales veían la actitud de los sindicalistas como una estrategia para limitarles el control y la dirección partidaria.

En los últimos días del mes de agosto de 1949 el interventor Viviani emitió una resolución ordenando:

*"...la disolución y suspensión de reconocimiento a todas las agrupaciones o centros existentes en Salta e invitar a constituirse en unidades básicas como lo dispone la Carta Orgánica Peronista. Para ello se debe pasar por la sede central del partido para retirar instrucciones relacionadas a los requisitos exigidos para la constitución de Unidades básicas."<sup>15</sup>*

Una de las exigencias para el reconocimiento de las unidades básicas ordinarias (artículos 13 y 14 de la Carta Orgánica) fue que debían reunir, como mínimo, 50 afiliados. De lo contrario debía fusionarse con otra unidad básica que fuera vecina en el mismo departamento.

Las unidades básicas gremiales debían reunir a los afiliados de una misma profesión, oficio o actividad de trabajo. Para Salta, encontramos escasas referencias a la organización de unidades básicas gremiales, salvo el caso de la **Unidad Básica de Afiliados Municipales** creada el 21 de octubre de 1949<sup>16</sup>, sobre la cual existe alguna confusión porque días antes el diario *Norte* la identificaba como **Unidad Básica Zona Sudoeste**<sup>17</sup>. Existen otras referencias sobre la existencia de **unidades básicas de ferroviarios**.

3.3.- Lógica cesarista y los mecanismos para la designación de los candidatos peronistas en vísperas de elecciones provinciales. Noviembre de 1949.

Ya señalamos, que la renuncia del gobernador Lucio Cornejo llevó a ese cargo al presidente provisional del Senado don Emilio Espelta (1/VI/1949) y abrió la carrera por las candidaturas a la gobernación y vice-gobernación para el periodo 1950-1952.

Este breve mandato tenía origen en las disposiciones transitorias de la nueva Constitución Provincial aprobada el 1º de junio de 1949, que ordenaba en el artículo 203 que:

*"...b) El poder Ejecutivo deberá convocar a elecciones de gobernador, vice gobernador, senadores y diputados provinciales, intendentes y concejales para el día 27 de noviembre del corriente año. Los candidatos electos en este nuevo acto deberán asumir sus funciones a los treinta días de realizadas las elecciones o sus complementarias si las hubiere.*

*c) El mandato del gobernador y del vice gobernador que sean elegidos de acuerdo a lo que dispone el inciso anterior, durara hasta el 4 de junio de 1952 (resaltado nuestro), y el de los Senadores, diputados, Intendentes y concejales municipales, hasta el 30 de abril de 1952".<sup>18</sup>*



De allí, las declaraciones del Interventor Ing. Reinaldo Viviani a las que hicimos referencia al comenzar este capítulo, de que la decisión sobre la *consagración* de las candidaturas, era una facultad del Consejo Superior del Partido Peronista.

Desde junio a octubre los rumores sobre las posibles fórmulas a la gobernación y vice sembraron de incertidumbre a las filas peronistas. Cada grupo interno lanzaba a circular propuestas, mientras las facciones reorganizaban sus fuerzas para presionar sobre el Interventor Viviani y su secretario Osvaldo Guerrero. Este último comenzó a cobrar notoriedad en virtud de las permanentes ausencias en la provincia del interventor partidario.

La anulación de la expulsión de los miembros de la *Lista Roja Frente Revolucionario 4 de Junio*, habilitó a los dirigentes de la facción sanmillanista a participar activamente en la formulación de las candidaturas para la contienda electoral, proponiendo distintas alternativas, entre ellas, a fórmulas encabezadas por el Dr. Carlos Outes o el Dr. Oscar H. Costas.

Desde el cornejismo se alentaban la candidatura de don Emilio Espelta, acompañado por Jaime Duran o el Dr. Alberto Caro.

El diario *Norte* opositor a la Intervención decía: "*Los gremios se encontraban en silencio esperando que la solución venga de lo más alto del campo peronista*"<sup>19</sup>

Los peronistas comenzaron a dividirse en "leales" e "insurrectos", en referencia a Perón y su Interventor. Es decir, entre aquellos que esperaban que Perón avalara la propuesta sugerida por la dirigencia provincial (*leales*) y los que condenaban el método antidemocrático que dejaba en manos de Perón y del Consejo Superior la definición de las candidaturas provinciales (*insurrectos*).

Las primeras reacciones se produjeron desde el campo de los "insurrectos", que contaban entre sus filas algunos gremios con base en los departamentos del interior y dirigentes partidarios de la ciudad de Salta. El 30 de septiembre presentó su renuncia al cargo de magistrado en la Justicia Provincial, el Dr. Ladrú Arias, para lanzar su candidatura a gobernador.

Ladrú Arias fue un hombre apreciado por algunos sectores del movimiento obrero que valoraban su actuación en contra de la represión policial durante los sangrientos sucesos del 18 de abril de 1949 y su labor como Constituyente en la Convención Reformadora de la Constitución Provincial.

El 4 de octubre se conoció en Salta la noticia que el Consejo Superior había rechazado la candidatura de Ladrú Arias, argumentando, que no estaba afiliado al partido Peronista y que pesaban sobre el "...*cargos en su contra formulados por Cornejo Linares y el senador Bavio y el diputado provincial J. Durand*"<sup>20</sup>.

Mientras los rumores y las candidaturas seguían circulando en la opinión de los diarios locales (*Norte, El Tribuno, y El Intransigente*), el Consejo Superior amenazó en constituirse en la provincia de Salta si no se llegaba a una propuesta unificada.

Sobre la marcha, primero el Congreso de Nación (30 de septiembre) y luego la Legislatura de la provincia de Salta (24 de octubre) habían aprobado respectivamente una nueva legislación sobre funcionamiento de los partidos políticos.



Los preceptos de la ley 13.645<sup>21</sup> promulgada por el P.E.N., que eran discutidos por la oposición, se repetían en la Ley provincial N° 1.137<sup>22</sup>. La oposición acusaba que el único objetivo de la legislación aprobada, era la constitución de un sistema de *"monopartido y consecuente dictadura"*<sup>23</sup>, si bien las leyes en su artículo 1º, reconocían a los todos los partidos existentes al momento de la sanción de la ley, aclaraba que esto sucedería *"siempre y cuando los mismos no hayan vulnerado algunos de los principios establecidos en el artículo 2º"*, que los explicitaba claramente.

Los partidos políticos existentes serían reconocidos siempre y cuando sus dirigentes y programas no incurrieran en las siguientes cuestiones:

- 1) "Importan desconocer la Constitución, las leyes de la Nación o las autoridades que de ellas emanan.
- 2) Contienen principios ideológicos susceptibles de alterar la paz social
- 3) Incitan a la violencia o a la alteración del orden como forma de propaganda política.
- 4) Admiten vinculación con entidades internacionales o permiten el apoyo de las mismas en las contiendas políticas."

Esto, de hecho ponía fuera de juego al partido Comunista y amenazaba al resto de los partidos políticos opositores al régimen peronista. No obstante, según la opinión de Moira Mackinnon el verdadero objetivo *"estaba dirigida (la ley) a controlar a los grupos internos separatistas y a desalentar el surgimiento de partidos peronistas paralelos"*<sup>24</sup>, algunos elementos de estas leyes parecen darle la razón.

Por cierto, en ambas leyes, el artículo 3º prohibía a los partidos nuevos adoptar nombres semejantes a organizaciones políticas existentes o utilizar en su propaganda distintivos, retratos o nombres pertenecientes a otros partidos o asociaciones.

En el artículo 4º prohibía la integración de listas de candidatos con personas no afiliadas o que pertenezcan notoriamente a otro partido. El artículo 5º, inciso "e", señalaba que una de las causas para la disolución de los partidos era *"por la fusión, alianza, unión o coalición con otro partido político"*. Una fusión, alianza, unión o coalición era reconocida como un partido nuevo tres años después de su inscripción, por lo tanto no podía participar inmediatamente en las distintas instancias electorales.

El artículo 8º reforzaba la subordinación del P.P.Femenino:

*"Las asociaciones femeninas que tengan los objetivos y reúnan los requisitos previstos en el artículo 1º podrán actuar al amparo de la personería política de partidos reconocidos que sustenten la misma ideología y tengan idéntica carta orgánica, sin incorporarse a los mismos; y sin las restricciones establecidas en el artículo 3º"*

De esta manera el diario *Norte* comentó en un artículo que:

*"la ley de referencia cortaría el camino del 'alzamiento' a las huestes del Dr. Ladrú Arias, pues ni*

*podrían inscribir un nuevo partido, ni tampoco enarbolar la bandera de otro. Sólo les quedaría el recurso de volcarse en masa al partido radical, es decir, de convertirse en opositores tanto en el orden provincial como en el orden nacional*<sup>25</sup>

El 19 de octubre llegó a Salta el Consejo Superior Peronista presidido por el contralmirante Alberto Teisaire, tildado sarcásticamente por el diario *Norte* como, "el *Politburó*" o "*La Junta Central de Sevilla*", en alusión a la centralidad y monopolio del poder que revestía.

Tras intensas reuniones y presiones quedaron fuera de carrera las candidaturas de Emilio Espelta y del Dr. Ladrú Arias. La posición de Teisaire fue terminante:

*"El Partido Peronista es único e indivisible, quien no lo entienda así es un desleal, no creo que el que se considere verdaderamente peronista sea desleal, y en consecuencia no hay que confundir expresiones de deseo con escisiones. Para el Peronismo no hay movimiento que se aparte de él que no perezca. El General Perón ya lo dijo: o se es Peronista 100% o se pasa a la vereda del frente",*

Teisaire realizó este comentario en referencia a una pregunta formulada por el periodista acerca del movimiento "intransigente" del Dr. Ladrú Arias.

Terminadas las consultas y reuniones el 26 de octubre el Consejo Superior dio a conocer la fórmula de gobernador y vice, además de todas las candidaturas (legislativas y municipales) consagradas por el organismo.

La nominación favorecía a la fórmula Oscar H. Costas (ex lista Roja) y el gremialista Carlos Xamena (tenaz opositor a la facción de los hermanos Cornejo Linares). No obstante la imposición lejos de aquietar la interna, la candidatura de O. H. Costas fue discutida por la mayoría de las facciones internas. Sólo Xamena fue aceptado por todos los sectores.

Las elecciones del 27 de noviembre marcaron el triunfo de la fórmula peronista. El radicalismo a pesar de la derrota mejoró su representación en la Legislatura conformando en la Cámara de Diputados un bloque con 3 diputados por la Capital, 1 por el Departamento de Molinos y 1 por La Candelaria. Los que más padecieron la derrota en este proceso electoral, fueron el Partido Demócrata Nacional, que obtuvo en toda la provincia apenas 894 votos y el Partido Laborista de Salta, con 275 votos.

### **3.4.- El carácter plebiscitario de las elecciones internas del 5 de noviembre de 1950.**

La Intervención encabezada por el Ing. Reinaldo Viviani había conducido "exitosamente" el proceso electoral de renovación de las autoridades provinciales y municipales. No obstante, todavía quedaba la tarea de reorganizar el partido Peronista en Salta.

Para ello, el interventor anunció la pronta convocatoria a elecciones internas. En abril de 1950 ordenó la reapertura de las afiliaciones, concentrando esta actividad en la sede partidaria. El 1º de agosto la recepción de las afiliaciones se extendió a las unidades básicas.

El 12 de septiembre se conoció la resolución del Interventor convocando a elecciones internas para elegir los representantes a las *Juntas Departamentales de Organización*. Las funciones

de estas Juntas estaban establecidas por la Carta Orgánica, pero el interventor consideraba que también debían incorporar nuevas funciones especiales "*mediante directivas e instrucciones de esta Intervención*", de allí que era necesario que estas *Juntas Departamentales* fueran "*provisorias y sin duración de mandato*", disposición que anticipaba la prolongación de la Intervención en todo el distrito de Salta.

La elección fue convocada para el día 15 de noviembre y se estableció como mecanismo de distribución de los cargos el sistema de lista completa y el voto directo para integrar las *Juntas Departamentales*, compuestas por 15 miembros.

A partir de estas disposiciones la actividad del secretario de la Intervención Osvaldo Guerrero fue incesante a los efectos de presionar a los dirigentes departamentales para la formación de listas únicas.

Una resolución de la Intervención del 5 de octubre establecía la obligación para el reconocimiento de las listas, la presentación de un acta donde conste la "*unidad de criterio de la unidad básica reconocida o en su defecto cualquier lista debe ser propiciada por no menos de un 10% de inscriptos en el padrón partidario*".

El diario oficial *El Tribuno*, respaldaba el criterio de impulsar la formación de listas únicas departamentales, posición también compartida por los dirigentes Ricardo San Millán y Ernesto Bavio.

Ningún departamento desacató las directivas del Interventor quien estaba dispuesto a mostrar a rajatabla la unidad del peronismo salteño entorno al líder, más allá del descontento de algunos dirigentes, temerosos de expresarse en público.

Para reforzar el consenso entre los dirigentes y afiliados peronistas, los diputados Armando Caro y Ricardo San Millán continuaron con el ciclo de conferencia por radio LV9, desde donde difundían la necesidad de la concurrencia del pueblo peronista a votar en las internas. El dirigente Héctor Lovaglio, desde *El Tribuno* manifestaba que:

*"el Peronismo que constituye el 80% del pueblo argentino, sigue disciplinado y atento a todos los movimientos que realiza en forma constante para ir perfeccionando el normal proceso de reorganización partidaria."*<sup>26</sup>

El 5 de noviembre de 1950 se realizaron las elecciones internas plebiscitando las listas acordadas de antemano en los departamentos de toda la provincia. El Departamento de la Capital, para estas elecciones, resultó dividido en 4 distritos y quedaron constituida otras tantas JUNTAS ORGANIZADORAS, integradas de la siguiente manera:

#### Juntas Organizadoras del Departamento de la Capital

##### Elecciones internas del 5 de noviembre de 1950

1º Distrito: Presidente DOMINGO QUIROGA. Vice: JORGE RIVERO, Sec. Gral. MARIO SEPÚLVEDA

2º Distrito: Presidente CARLOS OUTES, Vice SALVADOR MARINARO, Sec. Gral. JUAN JORGE ROYO.

3º Distrito: Presidente ARMANDO CARO, Vice CÉSAR GRENI. Sec. Gral. JOSÉ AGUADA.  
Protesorero: MARX NADAL.

4º Distrito. Presidente JAIME FIGUEROA, Vice RAMÓN TAPIA, Sec. Gral. FAUSTO CARRIZO.<sup>27</sup>

Las elecciones convalidaron la intensa acción de los delegados de Perón. Con cierta razón el Diputado Nacional Ricardo San Millán manifestó, que el esfuerzo de la *"unidad partidaria"* estuvo en la acción del Consejo Superior del Partido Peronista, en el Interventor Ing. Viviani, el gobernador O. Costas, sus funcionarios y los legisladores.

El dominio del Consejo Superior y la propaganda que desarrollaban los Interventores con relación a la idea de que ellos *"encarnaban la voluntad de Perón"* -según Moira Mackinnon- fue una característica de este periodo, al que define como de *"carisma indirecto"*, donde domina, *"la lógica impelida por el polo organizativo carismático (que) funciona con mayor fuerza modelando las decisiones, la autoridad baja desde el líder e inviste a sus representantes y voceros"*<sup>28</sup>

En clave de nuestras definiciones teóricas anticipadas en la introducción del trabajo, caracterizamos a este periodo como *cesarismo corporativo*. Hacia el interior de la organización partidaria, la delegación de facultades funcionaba fortaleciendo el poder arbitrario de Perón frente a la lucha de las distintas facciones.

Hacia la sociedad, el mecanismo sirvió para reforzar con efectos concretos y en el "sentido común", el liderazgo de Perón en las "masas" regimentadas, compatible con la concepción de "sociedad organizada" que difundía la doctrina peronista. Dentro de esta concepción, los resultados minimizaban los beneficios personales que podían obtener los portadores de esa delegación, entre ellos los miembros del Consejo Superior Peronista y los interventores partidarios designados en los distintos distritos del país.

De hecho la elección interna del 5 de noviembre demostró la arbitrariedad con que operaba todo el mecanismo organizativo del cesarismo peronista. Teissaire había expresado que *"Las Juntas Departamentales de organización servirían para mantener unidos y disciplinados a todos los cuadros del partido Peronista"*<sup>29</sup>.

### **3.5.- La caída del Gobernador Oscar H. Costas, 1951.**

El Dr. Oscar H. Costas fue presentado como el candidato de la "conciliación partidaria" y contaba con la supuesta aceptación del Consejo Superior y del Interventor partidario.

El nuevo gobernador asumió en un período de crisis económica que dejaba a las finanzas provinciales muy expuestas a la dependencia de los aportes del gobierno nacional, de allí, los frecuentes viajes del gobernador a Buenos Aires en busca de los fondos que requerían las obras de infraestructura en la provincia.

Contrastando con los padecimientos financieros de Costas, la delegada censista Hilda Castañeira recorría toda la provincia organizando el movimiento peronista femenino, para lo cual requería el apoyo del gobierno provincial, que estaba obligado a facilitarle transporte y empleos públicos para atender los múltiples compromisos que iba asumiendo la delegada censista.

Al mismo tiempo, Hilda Castañeira trabajaba en la implementación de los planes de ayuda social, canalizando las iniciativas que la Fundación Eva Perón desarrollaba con el apoyo de distintas áreas ministeriales y las secretarías de Estado del Gobierno Nacional, a lo que era necesario agregar el aporte que realizaba la C.G.T y las filiales provinciales.

Es posible que en estas circunstancias el gobernador O. Costas tuvo que compartir con los representantes del aparato cesarista cuestiones protocolares e incluso funciones que le eran propias por disposiciones constitucionales.

Inclusive durante este periodo es posible por la información de la prensa local la forma en que cobraron relevación algunos funcionarios partidarios subalternos. En este sentido la actividad social y política del Secretario de la Intervención, fue intensa y es frecuente encontrar en los diarios de la época las noticias y fotografías del Sr. Guerrero entregando trofeos en los campeonatos deportivos locales o participando en las ceremonias oficiales, incluso inspeccionando el desarrollo de las obras públicas en los diferentes barrios de la ciudad.

En tanto, la delegada censista del partido Peronista Femenino también confundía la actividad de la Fundación de Ayuda Social con las del gobierno provincial, en cuestiones que iban, desde las actividades de beneficencia a la construcción y asignación de las viviendas económicas.

En octubre de 1950 el gobierno de la provincia fue obligado a entregar en carácter de subsidio \$15.000 para que la fundación adquiriera alimentos y ropa que serían entregados a los más necesitados<sup>30</sup>. En el mes de noviembre del mismo año, el diario *El Tribuno* publicaba una solicitada con la firma de Eva Perón por la cual convocaba a los "*afiliados y adherentes*"<sup>31</sup> a inscribirse para el sorteo de las casas del Barrio Evita, el trámite debía realizarse en el local central del partido. En diciembre de 1950, en el mismo diario se informaba el nombre de las personas favorecidas con la adjudicación de las viviendas del Barrio Evita, quienes para mayor información debían dirigirse a la sede del Partido Peronista Femenino o al local de la C.G.T<sup>32</sup>.

El malestar del gobernador debió trascender más allá de su entorno. En febrero de 1951, el gobernador fue citado a Buenos Aires donde se reunió con el Consejo Superior Peronista y el Ministro del Interior, Dr. Angel Borlenghi. Luego de esta entrevista, el Dr. O. Costas se dirigió al hotel para redactar su renuncia a la gobernación, en carácter indeclinable, nota elevada que elevó al Ministro del Interior. En el textom agradecía su designación como gobernador a la "*honrosa distinción que me dispensara el Excmo. Señor Presidente de la Nación, el Consejo Superior del Partido Peronista y el pueblo de mi provincia*".<sup>33</sup> Anunciaba que remitiría una copia de la renuncia a la Legislatura provincial.

Estos gestos de sumisión fueron en su época, objeto de dura crítica por parte del bloque de diputados del radicalismo y por los boletines que publicaba desde la clandestinidad, el clausurado diario *El Intransigente*.

Los diputados radicales expresaron:

*"...cabe señalar que el mismo –el texto de renuncia de O. Costas- implica una herejía jamás registrada en los anales institucionales y políticos de la República, y que la historia recogerá para condenarles sin reserva. En efecto la resolución de retirarse de la gobernación adoptada por el 'dimitente', en la Capital Federal, fue la lógica consecuencia del turbio interrogatorio a que se lo sometió por los jerarcas del Peronismo, lo que patentiza el hecho de que semejante actitud*

*configura la más absoluta negación del principio federalista, por el cual, precisamente, debió ser su más celoso custodio... Y para colmo se produjo el 20 de Febrero día en que el sentimiento de la ciudadanía salteña se ahonda en la reafirmación de los fueros y personalidad de la patria chica*  
 „34

La crítica radical manifestada en el documento continuaba comparando al régimen peronista con el nazi-fascismo europeo. La violación de las autonomías provinciales era solo un aspecto del régimen totalitario que gobernaba la Argentina.

El descontento y malestar de la oposición tenía como antecedente la decisión del Juez Héctor M. Saravia Bavio (adoptada un día antes de la renuncia del gobernador O. Costas) de cancelar “ *la personería Jurídica a los partidos ALIANZA LIBERAL, DEMÓCRATA SOCIALISTA, U.C.R. Independiente, SOCIALISTAS SECCIÓN SALTA. U.C.R. YRIGOYENISTA, PARTIDO COMUNISTA y PARTIDO LABORISTA SECCIÓN SALTA.*”<sup>35</sup> La medida tenía como objetivo abrir la inscripción a las agrupaciones políticas, las que serían reconocidas según los requisitos establecidos por la nueva ley de funcionamiento de los partidos políticos, sancionada en octubre de 1949.

Para la oposición la medida formaba parte del proyecto de control totalitario del espacio político que pretendía imponer el peronismo.

#### **4.- El gobierno de Carlos Xamena y la Intervención partidaria de Santiago Dussaut (1951-1952). Consolidación de la organización de las unidades básicas.**

Tras la renuncia del Dr. Oscar H. Costas, se hizo cargo del gobierno don Carlos Xamena (1/III/1951 al 4/VI/1952), el diario *El Tribuno* resaltó la noticia “**POR PRIMERA VEZ EN SALTA ES GOBERNADOR UN OBRERO**”.<sup>36</sup>

El nuevo gobernador durante los primeros meses desarrolló una intensa actividad para frenar la especulación y la carestía sobre los productos de primera necesidad (desabastecimiento y alza de los precios en el pan, azúcar, carne, cigarrillos y el costo de los alquileres).

Desde la Dirección General de Comercio se organizaron campañas para denunciar la alteración de los precios. La oposición desde el diario *El Intransigente* (recordamos, impreso en la clandestinidad) denunciaba el aumento del costo de vida, comparando los precios de algunos productos durante el periodo 1941 y 1951, publicando los siguientes datos:

#### ***Comparaciones que interesan a las amas de casas***

<b>Artículos</b>	<b>1.941</b>	<b>1951</b>	<b>AUMENTO</b>
<i>Carne</i>	\$ 0.50	\$3.00	500%
<i>Leche</i>	\$0.15	\$0.45	300%
<i>Pan</i>	\$0.20	\$0.70	350%
<i>Leña</i>	\$6.00	\$40.00	69%
<i>Arroz</i>	\$0.30	\$2.20	500%
<i>Vivienda</i>	\$25.00	\$1.50	500%
<i>Café</i>	\$1.80	\$18.00	1.000%

de Salta. El gobierno de Xamena solicitó al Poder Ejecutivo Nacional la intervención del Poder Judicial de la Provincia.

Desde el Ministerio del Interior se resolvió llevar adelante esta medida con el argumento de que:

*"la justicia se mantiene al servicio de la oligarquía y esta integrada en gran parte por elementos de la oligarquía. Indudablemente la justicia debe estar al compás de los tiempos y una justicia que crea que pueda desempeñarse, en la forma y en el fondo y aún doctrinariamente, de acuerdo a los viejos conceptos del capitalismo explotador no es justicia en este momento en la República Argentina. Hoy la Justicia debe estar conforme a la inspiración de la Constitución Justicialista".<sup>38</sup>*

El P.E.N designo como Interventor de la Justicia salteña al Dr. Atilio Pesagno quien rápidamente removió los integrantes de la Corte de Justicia provincial y designó los nuevos magistrados, entre ellos los Dres. Ricardo Reimundín y Dionisio Eduardo Ramos.

Durante la gobernación de Xamena hubo una integración entre las políticas de gobierno y las actividades del la C.G.T y la Fundación de Ayuda Social. Por ejemplo, en mayo, nuevamente el gobierno provincial ordenó descontar un día sueldo a los empleados públicos para sostener la actividad de esta institución presidida por Eva Perón y administrada en Salta por la delegada censista Hilda Castañeira.

Durante los meses posteriores toda la estructuras de las unidades básicas, junto a los sindicatos fueron movilizadas para impulsar la campaña de "*pedido de reelección*" de J.D. Perón. Un papel preponderante jugaron la delegada censista quien intensificó la organización de las unidades básicas femeninas, en vísperas de que las mujeres ejercerían por primera vez sus derechos electorales.

Por aquel tiempo, fue designado como nuevo Interventor partidario, el Dr. Santiago Dussaut. Este llegó a la provincia acompañado por el nuevo secretario de la Intervención, el señor Dionisio Chiovino.

En forma simultánea con las elecciones presidenciales, el gobierno provincial, por decreto N° 8.268 convocó a elecciones de renovación total de los cargos ejecutivos, legislativos y municipales, dando cumplimiento a la disposición transitoria de la Constitución Provincial reformada en 1949.

Con relación a las elecciones parlamentarias, el gobierno nacional, había dividido el territorio provincial en tres circunscripciones, cada una de ellas elegiría un diputado nacional:

1° circunscripción: Capital, La Caldera, General Güemes y Metán,

2° circunscripción: Anta, Rivadavia, San Martín, Iruya y Santa Victoria

3° Circunscripción: Rosario de la Frontera, La Candelaria, Guachipas, Cafayate, San Carlos, Molinos, Cachi, Los Andes,

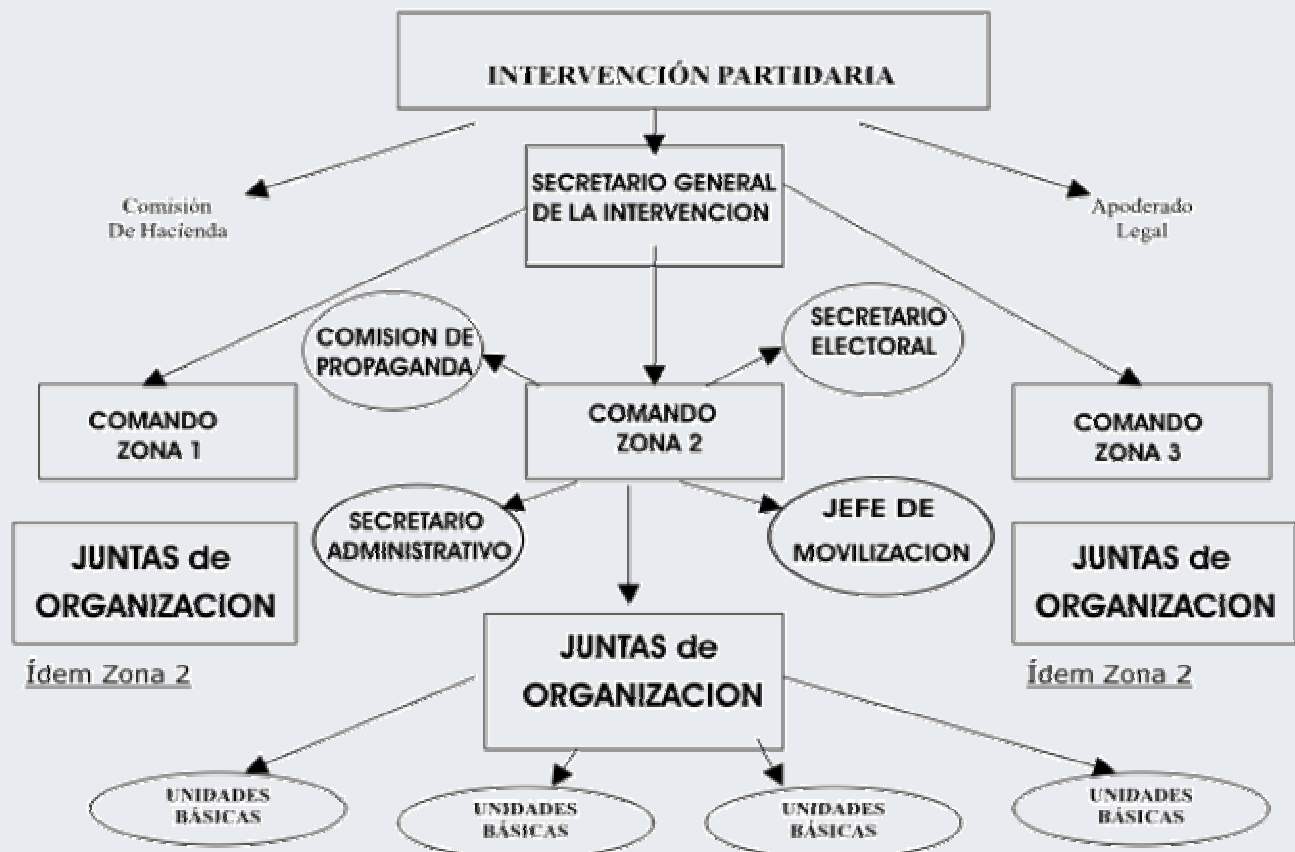
La Poma, Rosario de Lerma, Cerrillos, Chicoana y La Viña.



Frente al desafío electoral, nuevamente comenzó a funcionar en el partido peronista la lógica cesarista plebiscitaria articulada por los representantes del poder delegado por Perón, responsables de destrabar los conflictos provinciales y consagrar las candidaturas en Buenos Aires. La fórmula comunicada por la Intervención al Consejo Superior partidario fue la de Ricardo Durand y Jesús Méndez. Por segunda vez se presentaba a la misma como la imagen conciliatoria de los intereses del capital y el trabajo.

El secretario de la Intervención, Dr. Chiovino, se abocó al trabajo electoral y con precisión militar fue organizando los *comandos electorales* y el buró de difusión responsable de la propaganda política-doctrinaria.

El diario *El Tribuno* del día 5 de septiembre publicó "*Plan de organización de la campaña electoral, 1951*", cuya estructura fue representada por el siguiente gráfico:



Si se observa el diagrama de organización de la campaña electoral, publicado por el diario oficialista, puede apreciarse que las unidades básicas no están divididas en gremiales y ordinarias.

Por otro lado, el diagrama muestra una organización vertical en la cual las unidades básicas constituyen el elemento de inserción del partido peronista en la sociedad.

Las unidades básicas recibían las directivas desde los órganos superiores y difundían estas directivas y las concepciones que sostenían el régimen político. Además de traccionar los votos en

los comicios provinciales y nacionales. La secretaría de la Intervención adquiriría una función fundamental en mediación entre la Intervención y el resto de la organización

Una disposición del 20 de octubre firmada por el secretario de la Intervención, ordenó a los secretarios generales de las Unidades Básicas que

*"deben hacer llegar a todos los peronistas el convencimiento de que deben defender los principios y las obras del Movimiento realizada por el Gral. Perón y Eva Perón. Que proclamadas las candidaturas de los hombres y mujeres que sostendrá el partido en los próximos comicios, nadie debe ignorar que **cualquier crítica a los mismos contribuye a entorpecer la finalidades del Justicialismo y a colaborar con quienes quieren provocar la división de nuestras filas** <sup>(resaltado nuestro)</sup> ...Cualquier actitud que no este de acuerdo con lo anteriormente anunciado debe ser considerado como un **acto grave de deslealtad** y que por consiguiente motivará las **debidas sanciones**."*<sup>39</sup>

### 5.- A modo de conclusión

La organización vertical, el carácter conminatorio del voto a los candidatos designados desde arriba, las valoraciones dicotómicas (lealtad-deslealtad) para calificar a los "insurrectos" y opositores, dan un perfil autoritario al peronismo en el momento más crítico de la crisis económica y política.

No obstante, el triunfo aplastante del peronismo en las elecciones provinciales de 1951 no sólo ratificó la preeminencia de este partido como principal fuerza política, sino que también, consolidó los cambios en las formas de organización partidaria.

El peronismo fue presentado por la prensa local adicta como un régimen consentido y legitimado por las masas.

En tanto que la lógica cesarista corporativa fue asimilada como una instancia necesaria para situar a Perón como árbitro en una situación de conflicto extremo entre dos bloques sociales antagónicos, donde uno representaba los intereses de la patria y el otro a la oligarquía anti-nacional.

De esta manera, las unidades básicas fueron pensadas como las formas de organización y transmisión de las políticas y concepciones destinadas a generar el consentimiento plebiscitario a la conducción peronista. En nuestro criterio, las unidades básicas también fueron el escalón inicial sobre el que se apoyo la estructura de regimentación social.

Los sucesos posteriores, entre ellos, la muerte de Eva Perón (26/VI/1952) dejó abierta una nueva instancia en la organización peronista. Pronto dejaría de tener sentido la división en dos partidos con sus unidades básicas masculinas y femeninas, para alumbrar una nueva forma de organización, donde las unidades básicas junto a la división por **ramas partidarias**, constituyeron la estructura que caracterizó el desarrollo de la organización peronista, desde 1952, la que se prolongó como tradición en el Partido Justicialista, fundado en la década de 1970.

\* Docente J.T.P. Cátedra Historia Argentina II e Historia Socio-Política de la Argentina Reciente. Co Director PI. N° 1116 y Director PI N° 1353. CIUNSa.

\*\* Auxiliar Docente del PI N° 1353. CIUNSa.

1 Correa, R; Torino E; Frutos, M y Abrahan Carlos; **Conflictos, Alianzas sociales y etapas en el proceso de formación del Peronismo Salteño entre 1946 y 1949**. En *REVISTA 3. Escuela de Historia*. Salta. Talleres Gráficos G.M. Año 2004.

2 Gramsci Antonio **NOTAS SOBRE MAQUIAVELO. Sobre la Política y sobre el Estado Moderno**. Ed. Nueva Visión. 2003. 3° Reimpresión. Página 71.

3 Di Tella Torcuato S. **DICCIONARIO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**. Buenos Aires. Ed. Punto Sur. 1988. Página 125.

4 Yannuzzi María de los Ángeles. **LA CATEGORIA DE CESARISMO EN LOS INICIOS DE LAS SOCIEDADES DE MASAS**. Jornadas sobre Teoría Política en el Siglo XX. Buenos Aires. 1998. Mimeo.

5 Mackinnon, Moira, **Los años formativos del partido peronista**. Buenos Aires. Editorial Siglo XXI de Argentina Editores.2002. pp. 134-135

6 Hemeroteca y Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza. En adelante H y BVP. Diario *Norte*. 12 de julio de 1.949.

7 H y BVP. Diario *Norte*, 18 de julio de 1949

8 H y BVP. Diario *Norte*, 8 de agosto de 1949

9 Mackinnon Moira. Op. cit. páginas 142 y 143

10 H y BVP. Diario *Norte* del día 15 de octubre de 1949 da cuenta de su existencia al anunciar que el *Centro Peronista Femenino 24 de Febrero*, realizará una reunión ese día una reunión.

11 Bianchi Susana y Sanchis Norma, **EL PARTIDO PERONISTA FEMENINO. Segunda Parte**. Buenos Aires. Ed. C.E.A.L. N° 209. 1988. Página 206-

12 Ibid.

13 H y BVP. Diario *El Tribuno*, 1 y 2 de diciembre de 1949.

14 H y BVP. Diario *El Tribuno*, 9 de diciembre de 1949.

15 H y BVP. Diario *Norte*, 30 de agosto de 1949

16 H y BVP. Diario *Norte*, 21 de octubre de 1949.

17 H y BVP. Diario *Norte*, 12 de octubre de 1949

18 Diario de Sesiones ASAMBLEA CONSTITUYENTE de la Provincia de Salta. Año 1949. Del 7 de mayo al 1° de junio. Ed. Rómulo D'Uva. Salta. Página 188.

19 H y BVP. Diario *Norte, diario Independiente de la mañana*. 20 de julio de 1949

20 H y BVP. Diario *Norte*, 4 de octubre de 1949.

21 Serie Legislativa. Periodo 1949. Nº 95. Cámara de Diputados de la Nación. División Informativa Parlamentaria.

22 Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Octubre 28 de 1949. Página 4 y 5

23 H y BVP. Diario *Norte, 10 de octubre de 1949*

24 Mackinnon Moira. Op. cit. Página 148

25 H y BVP. Diario *Norte*, 6 de octubre de 1949.

26 H y BVP. Diario *El Tribuno*, 30 de octubre de 1950

27 H y BVP. Diario *El Tribuno*, 28 de noviembre de 1950

28 Mackinnon Moira, Op. Cit. Página 159

29 H y BVP. Diario *El Tribuno*, 18 de agosto de 1950

30 H y BVP. Diario *Norte*, 22 de octubre de 1950

31 H y BVP. Diario *El Tribuno*, 18 de noviembre de 1950

32 H y BVP. Diario *El Tribuno*, 5 al 10 de diciembre de 1950

33 Boletín de *El Intransigente* Nº 70, del 3 de marzo de 1951. En Michel Torino, David; **HOJAS DE LUCHA. Boletines del diario *El Intransigente* (clausurado por la Tiranía. 1949-1955)**. Salta. Imprenta Artes Gráficas. 1965.

34 Op. Cit.

35 H y BVP. Diario *El Tribuno*, 19 de enero de 1951

36 H y BVP. Diario *El Tribuno*, 2 marzo de 1951

37 Diario *El Intransigente*, 21 de abril de 1951 Nº 77. En Michel Torino, David; **HOJAS DE LUCHA. Boletines del diario *El Intransigente* (clausurado por la Tiranía. 1949-1955)**. Salta. Imprenta Artes Gráficas. 1965.

38 Diario *El Tribuno*, 9 de marzo de 1951.

39 H y BVP. Diario *El Tribuno*, 20 de octubre de 1951



ISSN 1669-9041

Cátedras de Historia - Escuela de Historia - Fac. de Humanidades - UNSa - © 2005/2006 Todos los  
derechos reservados.

[www.unsa.edu.ar/histocat](http://www.unsa.edu.ar/histocat)      [histocat@unsa.edu.ar](mailto:histocat@unsa.edu.ar)

<http://www.unsa.edu.ar/histocat/revista>

---